



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de Licencia de subdivisión bajo el régimen de condominio en zona de monumentos

Última Rev: 27/03/2017

Ficha técnica

Datos generales del trámite		
Clave	I-DU-TSCZMH	
Nombre del trámite	Licencia de subdivisión bajo el régimen de condominio en zona de monumentos	
Objetivo	Autorizar a personas físicas o morales la subdivisión de inmuebles	
Categoría	Construcción	
Tipo de solicitante	X Persona física X Persona moral X Ciudadano en general	
Resolución	Tiempo	15 días
	F. legal	
Resultado del trámite	Licencia de subdivisión bajo el régimen de condominio	
Vigencia	Tiempo	Permanente
	F. legal	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando una persona física, moral o ciudadano en general, requiera tramitar la subdivisión bajo el régimen de condominios	
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Sanciones correspondiente a lo que determina la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ejercicio Fiscal año 2017, el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca y demás leyes aplicables.	

Fundamento legal				
No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca	Estatal	Reglamento	18/02/1998
2.	Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Municipal	Reglamento	1999
3.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ejercicio Fiscal año 2017	Municipal	Ley	23/12/2016
4.	Reglamento de Fraccionamientos para el Estado de Oaxaca	Estatal	Reglamento	18/02/1998
5.	Ley condominio del Estado de Oaxaca	Estatal	Ley	04/11/1988
6.	Reglamento de la ley de condominio para el Estado de Oaxaca	Estatal	Reglamento	28/03/1992

Requisitos					
No.	Nombre	O	C	OP	Fundamento legal
1.	Oficios de solicitud de subdivisión en régimen de condominio, uno dirigido a la Directora del Centro Histórico y Patrimonio Edificado y otro al Director del INAH Oaxaca	1	2		
2.	Licencia de construcción		2		
3.	Planos autorizados del condominio		2		

Control de documento									
Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/3



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Trámite de Licencia de subdivisión bajo el régimen de condominio en zona de monumentos

Última Rev: 27/03/2017

Costos

No.	Descripción	U M A				Fundamento legal
1.	XIII.- Por subdivisión bajo el régimen en condominio por m2 de construcción	INTERÉS	BAJO	MEDIO	ALTO	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Ejercicio Fiscal año 2017, Art. 145, Fracc XIII
	a) Hasta 999.99m ²	0.181	0.211	0.251	0.271	
	b) De 1000m ² a 4,999.99m ²	0.161	0.181	0.211	0.231	
	c) De 5,000m ² en adelante	0.121	0.171	0.191	0.211	

Procedimiento (Resumen)

En línea	
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar en la ventanilla única toda la documentación indicada en los requisitos para su revisión, si el trámite procede se ingresa de manera oficial. 2. Se envía el expediente a la sesión de mesa de acuerdos de la Dirección del Centro Histórico y Patrimonio Edificado en conjunto con el I.N.A.H. para su dictamen. Las sesiones son cada martes y jueves, por lo tanto el ingreso de documentación será cuando menos un día anterior a cada sesión para que esta pueda ser registrada y enviada. 3. El día posterior a la sesión se entregará la minuta de dictamen la cual indicara el estado que guarda su trámite (si existe pendiente deberá presentar lo solicitado en la minuta). 4. Después de 15 días Hábiles, contados a partir del ingreso oficial correcto y completo de la documentación y sin ningún pendiente, deberá pasar por su licencia o respuesta correspondiente al trámite solicitado, presentando para ello el formato de acuse de recibo original y copia del recibo del pago correspondiente a derecho.
Telefónico	

Datos de contacto

Dependencia	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología
Dirección	Dirección del Centro Histórico y Patrimonio Edificado
Departamento	Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obras
Domicilio	Murguía N° 800, Centro
Teléfono	51 5 47 77, 13 2 40 81
Horario de atención	Ventanilla única: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Oficio de solicitud:

Deberá especificar el número oficial y ubicación del inmueble(s), nombre y firma del propietario(s) y D.R.O. vigente en el Centro Histórico. Si es apoderado, albacea o representante legal deberá presentar el documento legal que lo(s) avale como tal.

Zona de Monumentos:

En caso de ser zona de Monumentos todos los requisitos se ingresarán por duplicado, excepto los planos a autorizar del proyecto que seguirán siendo solo cinco juegos.

Alteración o falsificación:

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	2/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología

Trámite de Licencia de subdivisión bajo el régimen de condominio en zona de monumentos



PATRIMONIO MUNDIAL | 2017 • 2018
Dirección de Modernización
Administrativa y Gobierno Digital

Última Rev: 27/03/2017

Todos los datos y documentación presentada NO deberán ser alterada o falsificada, de lo contrario será acreedor a las sanciones respectivas y al proceso legal correspondiente.

Control de documento

Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	3/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	------	-----